



Inicio > Prensa > Noticias > General

## Noticia de General

🕒 General 21 septiembre de 2020

# MinComercio convoca a los empresarios y a la academia a identificar circulares obsoletas



*Los criterios a identificar deben estar asociados a temas como costos innecesarios, falta de claridad sobre las obligaciones que se generan, normas repetitivas y medidas que correspondan a condiciones de mercado que ya no existen, entre otros.*

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la mano con las entidades que integran el sector, modificarán o derogarán circulares identificadas por empresarios y ciudadanos.

El Ministerio abrió una convocatoria para que los colombianos señalen las circulares que generan costos innecesarios y son un obstáculo para la productividad.

“La estrategia **Estado Simple, Colombia Ágil** ha sido posible gracias al aporte de los colombianos. Desde un principio convocamos a gremios, ciudadanos, academia y empresarios para que nos ayudaran a identificar trámites, barreras y normas donde se requerían acciones de racionalización. En ese sentido, diseñamos las agendas sectoriales que poco a poco se han ido cumpliendo”, recordó el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.

La nueva iniciativa también forma parte de la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil” y



De tu interés ▾



Últimas noticias ▾



septiembre 21, 2020  
[MinComercio convoca a los empresarios y a la academia a identificar circulares obsoletas](#)



septiembre 21, 2020  
[El Subsistema Nacional de la Calidad \(SICAL\) lanza serie de foros para la reactivación empresarial](#)





En tal sentido, los criterios a identificar deben estar asociados a temas como costos innecesarios, falta de claridad sobre las obligaciones que se generan, normas repetitivas, medidas que correspondan a condiciones de mercado que ya no existen, así como decisiones que fueron rebasadas por el avance de la tecnología o que eran de carácter transitorio, pero aún no han sido derogadas.

La información aportada por los ciudadanos será evaluada por las superintendencias, viceministerios y Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De acuerdo con los criterios establecidos se definirán aquellas circulares que serán objeto de derogatoria o modificación, aplicando los instrumentos jurídicos pertinentes.

Más información acerca de la convocatoria se puede consultar en [http://servicios.mincit.gov.co/Downloads/instructivo\\_co.pdf](http://servicios.mincit.gov.co/Downloads/instructivo_co.pdf).

Más noticias

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto 4170 »

Compra y contratación pública

Más información »



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- [MinAgricultura](#)
- [MinAmbiente](#)
- [MinCIT](#)
- [MinCultura](#)
- [MinTIC](#)
- [MinTrabajo](#)
- [MinTransporte](#)
- [MinVivienda](#)
- [MinDefensa](#)
- [MinEducación](#)
- [MinHacienda](#)
- [MinInterior](#)
- [Vicepresidencia](#)
- [MinJusticia](#)
- [MinMinas](#)
- [MinRelaciones](#)
- [MinSalud](#)

Servicio al Ciudadano

Enlaces de interés



El progreso es de todos

Mincomercio

Extensión de responsabilidad

- Línea Gratuita PBX: 018000958283  
(+57) (1) 6067676

Buzón exclusivo:

- [Consultas, quejas y reclamos](#)
- [Notificaciones administrativas - por aviso](#)
- [Notificaciones judiciales](#)

Línea de atención al usuario:

- PBX: +018000 958283



El progreso es de todos

Mincomercio

Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo





Abrir chat

Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 